

Número 1.039 del inventario.—Un secano situado en el pago de los cerrillos del Fargalí, del término municipal de Serón, con 2 fanegas y 3 celemines del marco castellano, equivalentes a 1 hectárea, 44 áreas y 90 centiáreas, que en la actualidad linda: por el Norte, con Herederos de Juan Delgado; Sur, camino; Levante, el río del Fargalí, y Poniente, Herederos de María Pérez Membrive; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Pedro Pérez Membrive.

Ha sido tasado para la venta en 12 pesetas, sin renta graduada por no ser susceptible de producirla.

Tipo para la primera subasta, 12 pesetas.

Número 1.041 del inventario.—Una tierra de riego, de cabida 1 celemín y 2 cuartillos del marco real, que linda: con Manuel Fernández Blanqué, Andrés Castaño Martínez. la misma dueña y el río; adjudicada al Estado por débitos de contribución de María Herrero Mesas.

Un celemín y dos cuartillos de dicho marco, que lindan: con la acequia, el barranco, José Blanqué Martínez y el mismo dueño; adjudicados al Estado por débitos de Francisco Pérez Hinojo.

Un celemín y dos cuartillos de dicho marco; lindan: con María Domene Castaño y con otras fincas del mismo dueño; adjudicados al Estado por débitos de contribución de Antonio Pérez García.

Una tierra de riego, de 2 celemines y 3 y medio cuartillos del marco real, que linda: Antonio Garrigos, el río, José Blanquez Martínez e Ignacio Castaño; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Manuel Corral Domene.

Once celemines del marco real; lindan: Norte, el brazal del pago; Sur, el río; Oeste, José Mora y el mismo dueño; adjudicados al Estado por débitos de contribución de Manuel Castaño Martínez.

Una tierra de riego, de cabida 1 fanega, 4 celemines y 1 y medio cuartillos del marco real,

que linda: con José Rubio Corral, Luis Ramírez, el río y el brazal del pago; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Andrés Castaño Martínez.

Una tierra de riego, de cabida 1 celemín y 1 y medio cuartillos del marco real, y linda: con el río Almanzora, el brazal y testamentaria de María Hernández Castaño; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Juan Pérez Martínez.

Una tierra de riego, de cabida 2 celemines y 1 cuartillo, que linda: con el río, el brazal del pago, Luis Ramírez y José Ramón Fernández; adjudicada al Estado por débitos de contribución de José Domene García.

Una tierra de riego, de cabida 5 celemines y 1 cuartillo del marco real; linda: Sur, el río; Norte, el brazal y Luis Pérez Martínez; adjudicada al Estado por débito de contribución de José Rubio Castaño.

Un trozo de tierra de riego, de cabida 2 celemines y 1 cuartillo del marco real; linda: el brazal, Antonio Fernández, el río y Manuel Corral; adjudicado al Estado por débitos de contribución de José Ramón Fernández Yélamos.

Una tierra de riego, de tercera clase, de cabida 6 celemines y 3 cuartillos del marco castellano, que linda: José Fernández Espinosa, el río, Andrés Castaño, Dolores Castaño y el dueño; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Antonio Corral Domene.

Una tierra de riego, de cabida 1 celemín y 1 cuartillo; linda: Juan Pérez, José Blanquez Martínez, el río y Francisco Pérez Martínez; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Francisco Pérez García.

Una tierra de riego, de cabida 3 cuartillos del marco real, y linda: Antonio Pérez García, el río y Andrés Castaño Martínez; adjudicada al Estado por débitos de contribución de José Castaño Domene.